

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES  
DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.  
IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y  
ÚTILES DE OFICINA".**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 10:00 horas del día **02 de septiembre de 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, integrado de la siguiente manera: los CC; **Pamela Alejandra Gil Solís**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Presidenta, representada en este acto por **Catalina Arias López** con Oficio de suplencia No. **DIF/UAF/1384/2025**, de fecha **03 de julio de 2025**; **Sara Guadalupe Aguilar Mújica**, Subdirectora de Planeación y Finanzas, Primera Vocal, representada en este acto por **Javier Cuba Tapia** con Oficio de suplencia No. **DIF/UAF/SPF/1440/2025**, de fecha **08 de julio de 2025**; **Concepción Salinas Alegría**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Segunda Vocal; **José Luis Lona Padilla**, Coordinador General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a **René Iván López de Dios**, mediante oficio No. **SAF/OM/CGRM/0356/2025**, de fecha **28 de agosto de 2025**; **Jorge Alejandro Rabelo Arpaíz**, Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Johana Domínguez Arias**, mediante oficio No. **CJPEE/SNyC/DGNyC/137/2025**, de fecha **28 de agosto de 2025**; **Ernesto Alonso López Jiménez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico; **Mariana Guadalupe Barrera Velázquez**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesora, representada en este acto por **Karen Beatriz de la Cruz López** con Oficio No. **DIF/UAJ/0113/2025**, de fecha **02 de septiembre de 2025**; **Ricardo Angles Almeida**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor, representado en este acto por

**Esteban Arpaiz García** con Oficio de comisión No. **SABG/SA/DGOCV/OIC-DIF/0732/09/2025**, de fecha **02 de septiembre de 2025**; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria** correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para lo cual dicha sesión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

**ASUNTO UNO.** - Toma de lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.

**ASUNTO DOS.** - Presentación por parte de la Titular de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco y Presidenta del Comité, de la **segunda modificación** al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, para su análisis de acuerdo a las adecuaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, con corte al 31 de agosto del Ejercicio Fiscal 2025.

**ASUNTO TRES.** - Presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025**, relativo a la Adquisición de “**Materiales y útiles de oficina**” con cargo a la Partida Presupuestal **21101.- Materiales y útiles de oficina**, con fundamento en los Artículos 53 párrafos segundo y tercero y 55 párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ASUNTO CUATRO.** - Asuntos Generales.

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**-----

**ACUERDO UNO.** - Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes las personas convocadas que integran el Comité de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal y se aprueba el correspondiente orden del día propuesto, dándose por desahogado el presente asunto.

**ACUERDO DOS.**- De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, 16 y 21 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité recibe para su respectiva revisión y análisis la **segunda modificación** del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a las adecuaciones realizadas por parte de la Subdirección de Planeación y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, previamente aprobado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tabasco, quedando de la siguiente manera: el presupuesto reportado para esta Entidad, presentando en la primera modificación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco celebrado en la Sexta Sesión Ordinaria el 08 de julio del año 2025, pasa de un importe total de **\$18,462,601.13 (Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Un Pesos 13/100 M.N.)**, para quedar en un importe total de **\$19,735,962.07 (Diecinueve Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 07/100 M.N.)**; con base en **Autorización de Reducción de Recursos Federales, Ramo 12.- Salud, E040 Servicios de Asistencia Social Integral**, mediante oficio **SAF/RL0564/2025** con fecha **08 de julio de 2025** y en la **Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 12.- Salud, S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**, mediante oficio **SAF/TR1364/2025** con fecha **13 de agosto de 2025**; en concordancia con el oficio **DIF/UAF/SPF/1518/2025** con fecha **14 de julio de 2025**, y memorándum No. **DIF/UAF/1883/2025** de fecha **27 de agosto de 2025**, emitidos por la Subdirección de Planeación y Finanzas; se adjunta como **ANEXO 1**, junto con su respectivo cuadro informativo como **ANEXO 2**, con corte a la fecha 31 de agosto del Ejercicio Fiscal 2025 y se dan por enterados de la segunda modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco presentado, misma que

deberá ser publicada en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal COMPRAS MX** y en la página oficial de la Entidad.

Derivado de la modificación al programa anual y con base en el monto presupuestal autorizado no se actualizan los montos máximos de adjudicación en que se ubica esta Entidad, de conformidad con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en comento, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

**ACUERDO TRES.**- Una vez revisado el contenido de la Convocatoria que contiene las Bases del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-ZJ4-927057970-N-1-2025**, relativo a la **Adquisición de "Materiales y útiles de oficina"** con cargo a la Partida Presupuestal **21101.- Materiales y útiles de oficina**, las cuales se encuentran integradas por 71 hojas impresas a una cara, se aprueban en todas sus partes para la difusión de las invitaciones y la Convocatoria que contiene las Bases para participar en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal COMPRAS MX** y en la página oficial de internet de esta Entidad, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

H  
D  
G  
F

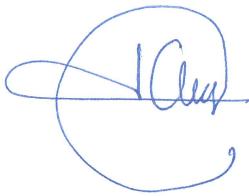
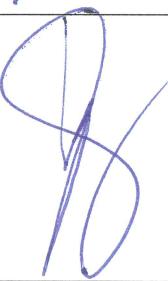
La Convocante aclara, que las especificaciones técnicas contenidas en la Convocatoria de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no están dirigidas hacia una empresa, proveedor o prestador de servicios en particular y están determinadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad, siendo responsabilidad del área requirente la elaboración de la solicitud de abastecimiento con las características y especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades específicas detalladas en el **"ANEXO 1 (REQUISICIÓN 1551)"** y/o **"ANEXO 2 (REQUISICIÓN 1552)"** por el área solicitante y que se publicarán en la convocatoria.

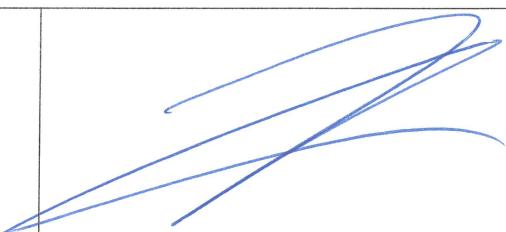
F  
G  
E

Cabe aclarar que las sesiones ordinarias séptima, octava y novena de fecha 22 de julio, 05 de agosto y 19 de agosto respectivamente no se llevaron a cabo por no tener asuntos que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **14:00 horas** del día **02 de septiembre de 2025**, firmando en un tanto y al calce los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

NOMBRE	FIRMA
<b>CATALINA ARIAS LÓPEZ</b> SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, <b>PRESIDENTA.</b>	
<b>JAVIER CUBA TAPIA</b> SUPLENTE DE LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, <b>PRIMER VOCAL.</b>	
<b>CONCEPCIÓN SALINAS ALEGRÍA</b> SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, <b>SEGUNDA VOCAL.</b>	

<p><b>RENÉ IVÁN LÓPEZ DE DIOS</b> SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, <b>TERCER VOCAL.</b></p>	
<p><b>JOHANA DOMÍNGUEZ ARIAS</b> SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, <b>CUARTO VOCAL.</b></p>	
<p><b>ERNESTO ALONSO LÓPEZ JIMÉNEZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, <b>SECRETARIO TÉCNICO.</b></p>	
<p><b>KAREN BEATRIZ DE LA CRUZ LÓPEZ</b> REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, <b>ASESORA.</b></p>	
<p><b>ESTEBAN ARPAIZ GARCÍA</b> REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, <b>ASESOR.</b></p>	 

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 ANEXO 1. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025, CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2025  
 RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD



**DIF TABASCO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00
212401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00
21601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,950,000.00
22102	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 643,000.00
22301	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,263.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,263.90
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA,	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,250,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,250,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 930,464.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 930,464.23
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 742,417.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 742,417.70
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,450,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306,726.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306,726.29
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,468,926.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,468,926.50
29101	HERMOSERIAS Y MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 530,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 530,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00
51101	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,025,000.00
51501	Bienes Informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 939,153.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 939,153.45
<b>TOTAL:</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,735,962.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,735,962.07

ELABORÓ

CONCEPCIÓN SANTINAS ALEGRÍA  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEL SISTEMA DIF TABASCO, SEGUNDA VOCAL

REVISÓ

SARA GUADALUPE AGUILAR MÚJICA,  
 SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
 DEL SISTEMA DIF TABASCO, PRIMERA VOCAL

AUTORIZÓ

PAMELA ALEXANDRA GIL SOLÍS  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEL SISTEMA DIF TABASCO, PRESIDENTA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO  
 ANEXO 2. CUADRO INFORMATIVO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL 2025  
 RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O ÚLTIMO REPORTADO	MONTO DE REDUCCIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 550,000.00	\$ -	\$ -	\$ 550,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 1,950,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,950,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 643,000.00	\$ -	\$ -	\$ 643,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 585,263.90	\$ -	\$ -	\$ 585,263.90
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 185,000.00	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 340,000.00	\$ -	\$ -	\$ 340,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 190,000.00	\$ -	\$ -	\$ 190,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,250,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 930,464.23	\$ -	\$ -	\$ 930,464.23
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1,100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 714,936.50	\$ -	\$ 27,481.20	\$ 742,417.70
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,450,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,450,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ -	\$ 306,726.29	\$ 306,726.29
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 1,468,936.50	\$ -	\$ -	\$ 1,468,936.50
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 530,000.00	\$ -	\$ -	\$ 530,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 370,000.00	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00
51101	MOBILIARIO	\$ 1,025,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,025,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ -	\$ 939,153.45	\$ 939,153.45
79902	PROVISIONES PARA ERGOGACIONES ESPECIALES	\$ 4,735,999.87	\$ 4,712,632.81	\$ -	\$ 23,367.06
	TOTAL	\$ 23,198,601.00	\$ 4,712,632.81	\$ 1,273,360.94	\$ 19,759,329.13

ATENTAMENTE

PAMELA ALEXANDRA GIL SOLÍS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF TABASCO

y PRESIDENTA DEL COMITÉ



DIF TABASCO